

Psicoterrorismo: asesinato-suplicio

Por Mariela Loza Nieto

Mariela Loza Nieto. Grado de Bachiller por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estudiante de las Licenciaturas de Historia y Creación Literaria. Directora de “Sombra roja. Revista de literatura, historia y Derechos Humanos”, adscrita al sistema de información cultural (SIC) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), México. Miembro de Amnistía Internacional

...se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales.

Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

El interés particular del presente trabajo es introducir al lector, a la lectora, en el tema de un fenómeno de tortura que, como cualquier acto de tortura, atenta contra la dignidad humana: el psicoterrorismo. Millones de personas han padecido esta forma de tortura, y parecía que pasaba desapercibida tanto para la víctima —que no comprendía a cabalidad la agresión a la que era sometida, como para la sociedad (que ignoraba las consecuencias sociales de esa violencia y sencillamente estigmatizaba a la víctima); afortunadamente en la actualidad, este fenómeno de tortura ha llamado la atención de diversos especialistas de las más variadas ramas del conocimiento humano, desde psiquiatras hasta literatos y literatas, científicos y científicas de todo el mundo han dedicado sus estudios a desentrañar, a denunciar los métodos de agresión y las causas y consecuencias de este brutal fenómeno de violencia perversa, como la ha llamado la psiquiatra francesa Marie-France Hirigoyen.

Existen diversos espacios de convivencia humana en los que se utiliza la violencia perversa o psicoterrorismo, y de acuerdo a esos espacios, los y las especialistas han adoptado el mismo número de denominaciones: por ejemplo, si el psicoterrorismo, también llamado acoso moral, se desarrolla en el ámbito escolar, ha sido llamado bullying; si el proceso de tortura se desarrolla en el trabajo, mobbing; con los avances en la tecnología se ha presentado la existencia del ciberacoso, el acoso virtual, el acoso mediático, y se han agudizado los brutales métodos del stalking —psicoterrorismo político utilizado por las más brutales dictaduras de las que se tenga memoria, lo mismo Hitler, Mussolini, Pinochet o Stalin, y que, desgraciadamente, actualmente es utilizado con frecuencia por diversos gobiernos en contra de opositores y opositoras a los poderes económico-políticos de sus respectivos países. Existe asimismo el acoso inmobiliario, practicado en el ámbito de las relaciones entre arrendador-arrendatario de vivienda; el acoso familiar, practicado por un grupo de familiares en contra de otro miembro de su familia y contra aquellos otros miembros del círculo familiar que pudieran ser solidarios con la víctima principal; acoso comunitario, se refiere al hostigamiento sistemático de una comunidad sobre un miembro de la misma, y contra su círculo familiar; en fin, el psicoterrorismo es susceptible de presentarse en todos los espacios en donde los seres humanos se interrelacionan, y todos encierran la misma generalidad: torturar psicológicamente a un ser humano para lograr su autoexclusión; los mé-

todos utilizados también son sistemáticos: calumnia, persecución y tortura tumultuaria hasta la autoeliminación de la víctima, hasta inducir el suicidio.

Personalmente, considero que el término apropiado para todo tipo de agresión utilizando el método de la violencia perversa es: psicoterrorismo, porque ese es el objetivo último de todo acosador o acosadora: crear terror psicológico que provoque la tortura extrema para lograr el asesinato suplicio. En el presente artículo analizaremos el fenómeno de psicoterrorismo, comparándolo con las prácticas fascistas que han llevado al asesinato de miles de seres humanos, puesto que los métodos utilizados por los genocidas son idénticos a los utilizados en los procesos de tortura psicoterrorista, la diferencia únicamente es que en el segundo caso, la violencia se ejerce perversamente, negando la agresión y dejando a las víctimas sin posibilidad de defensa, para lograr la impunidad total: se asesina induciendo al suicidio. De acuerdo con el grado de asimetría entre el grupo acosador y la víctima, ese terror psicológico es lo mismo utilizado en contra de una persona que en contra de familias completas o grupos humanos, esas técnicas han derivado en el desplazamiento forzado, el destierro, en genocidio, es decir, el grupo agresor se organiza criminalmente para provocar el terror psicológico.

María José Edreida conceptualiza el psicoterrorismo de la siguiente manera:

...es una tortura psicológica en la que se suministra la violencia en dosis pequeñas a la vez que se paraliza a la víctima con diversos procedimientos –similares a los que se utilizan en un lavado de cerebro– para que no pueda defenderse. De esta manera un individuo o grupo de individuos ejercen su poder sobre otro individuo sin que pueda defenderse. Es una violencia “limpia”, no hay huellas, los testigos no ven nada. El fin de esta violencia no es destruir al otro inmediatamente, sino someterlo poco a poco manteniéndolo a su disposición para poder utilizarlo. La destrucción del otro debe ser lenta para conseguir un crimen perfecto: no es el agresor el que mata, es el otro quien se mata. El suicidio del otro es el mayor triunfo del acosador moral, es exactamente lo que quiere. (Edreida: 2003)

A continuación se describe la estrategia del psicoterrorista, de acuerdo con la especialista española Marina Parés Soliva:

La estrategia utilizada por el manipulador para conseguir el descrédito de la víctima es el uso de la “rumorología”, del hipercriticismo y de autodefinirse como abanderado de una “noble causa” que justifica la utilización arbitraria de la violencia. En la maledicencia, se utiliza la calumnia, la mentira y las insinuaciones malintencionadas. Esta estrategia de ataque, se caracteriza por que: • Impide la defensa. • Por ser un ataque anónimo y envolvente. • Porque se usan razonamientos “lógicos”. • Crea angustia. En resumen: El procedimiento preferido por el manipulador es la MALEDICENCIA, le sigue el no atacar de frente y el que el ataque se justifica como cargado de “buena intención”. (Parés: 2006)

No debe usarse un eufemismo: el psicoterrorismo es tortura, es un crimen, imprescriptible, contra la humanidad; el grado de persecución dependerá únicamente de la asimetría entre el grupo torturador y la víctima. Existen casos extremos de psicoterrorismo, en el que el grupo instigador tiene tal poder económico y político que en la agresión psicoterrorista se utilizan aparatos de alta tecnología para agredirla. La utilización de tales aparatos hacen todavía más “invisible” la agresión psicoterrorista y es utilizada para descalificar la denuncia de la víctima. No importa si

es en la escuela, en el trabajo, en organizaciones sociales, culturales, políticas, religiosas, en la familia, en la comunidad, etcétera.; la víctima sentirá el sufrimiento equivalente al que provocan las más brutales formas de tortura física cada instante que dure la campaña de psicoterrorismo, puesto que la intención, quebrantando de entrada derechos humanos fundamentales, es dañar la salud física y psicológica de la víctima; el desgaste físico y psicológico ocasionado por la tortura es tal, que incluso después de muchos años, las consecuencias se presentarán en distintos aspectos de su vida.

El mobbing es un tipo de hostigamiento que puede ser promovido por una o varias personas y “reforzado” silenciosamente por el equipo de colaboradores, que por temor a convertirse a su vez en víctimas del rechazo, no hacen nada por apoyar a la víctima del acoso. Por su parte, el acosado generalmente sufre las consecuencias de este ambiente hostil sin tener una comprensión clara de los motivos que desencadenaron malos tratos en las relaciones cotidianas, ridiculizaciones, humillaciones y comportamiento cruel, que finalmente se manifiestan en un quiebre emocional, caracterizado por molestias de tipo psicósomático... Estos síntomas afectan tanto al desarrollo personal del acosado, como sus relaciones interpersonales en el contexto laboral y familiar. (Pando:2008)

Estas molestias van agudizándose mientras se desarrolla el proceso, al grado que las víctimas se ven imposibilitadas para disfrutar de derechos fundamentales para el sano desarrollo de cualquier ser humano; con toda impunidad son violentados sus derechos civiles, económicos, sociales, culturales, políticos, etcétera.

Miryam Mora Alvarado señala que:

La mayoría de las víctimas de acoso moral en el trabajo o mobbing acaban padeciendo el síndrome de estrés postraumático, y si el acoso no se resuelve, la situación de su salud empeora hacia el desarrollo de otras enfermedades graves y a menudo incurables. Se constata un aumento de la predisposición a padecer cáncer y fibromialgia entre las víctimas de mobbing. (Mora:sf)

Para redondear el concepto de psicoterrorismo, nos auxiliaremos de algunas leyes aprobadas en contra de ese fenómeno, sin embargo, es necesario aclarar que la impunidad ha permitido que esas leyes sean letra muerta, por ejemplo, para el caso de acoso laboral, en Francia, el 17 de enero de 2002 entró en vigor una ley que tipifica el delito de psicoterrorismo en el Código del Trabajo, art. L122.49 a 51, de acuerdo con él, se entenderá por acoso laboral todas las maniobras continuadas que tengan por objeto o tengan el efecto de degradar las condiciones laborales, atentar contra la dignidad de la persona trabajadora y perjudique sus derechos como tal, además de pretender alterar o alteren su salud física y mental y pongan en riesgo su futuro profesional. (Hirigoyen:2003:39).

En 2010 se aprobó una Ley en España en contra del Acoso Moral, me congratulo del contenido en lo general, porque es un gran avance en considerarlo como tratos crueles, inhumanos, degradantes y tortura, además señala algunas de las posibles relaciones humanas donde es susceptible de presentarse el psicoterrorismo, no las incluye a todas, sin embargo, es un importante paso en la lucha contra ese flagelo social, otro importante avance es el artículo final de la ley, el 177, señala que:

Si en los delitos descritos en los artículos precedentes, además del atentado a la integridad moral, se produjere lesión o daño a la vida, integridad física, salud, libertad

sexual o bienes de la víctima o de un tercero, se castigarán los hechos separadamente con la pena que les corresponda por los delitos o faltas cometidos, excepto cuando aquél ya se halle especialmente castigado por la ley. -1-

El sólo hecho de difundir datos personales y difamar, calumniar, a un ser humano violenta el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que plantea al texto: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.” (ONU:1948)

No debe hacerse abstracción de que los derechos humanos están interconectados y que violentar uno implica quebrantar otros más; y que se transgreden además los de otras personas: el círculo más cercano a la víctima, su familia, por ejemplo, también sufrirá las consecuencias de la agresión; sobre todo, cuando la difamación, la calumnia, las injerencias arbitrarias a la vida privada, al domicilio o correspondencia tiene la intención de obtener información para hostigarla permanentemente, pues se amplía, necesariamente a todo su círculo profesional y familiar, cuando éste incluye adultos mayores o menores de edad, personas con capacidades diferentes, o cualquier otra condición que, históricamente se ha prestado para la discriminación (etnia, raza, etc.), además se están violentando los derechos correspondientes a esos sectores vulnerables que, afortunadamente, se encuentran signados tanto en las leyes nacionales como en las internacionales, insisto, ese es uno de los avances aportados por la Ley española contra el psicoterrorismo: también toma en cuenta los daños a terceras personas.

Está demostrado científicamente que toda difamación convierte a la persona objeto de ella en víctima psíquica, pues en sí misma, implica una amenaza, en primer lugar a su honra y de ésta, derivan las amenazas constantes a su integridad física y psicológica

“La amenaza desencadena un proceso intrapsíquico que se caracteriza por el reconocimiento de la sensación de desamparo ante un peligro. La noción de desamparo es el elemento esencial en la reacción de miedo y surge de la evaluación de la magnitud del peligro” (Lira:1991:59).

José Miguel Gómez plantea que: *“El sufrimiento psíquico es agotador, silencioso, recurrente, martilla el cerebro hasta hacerlo doler; hasta que lo cansa de pensar lo mismo”.* (Gómez:sf). Elizabeth Lira Kornfeld plantea respecto al concepto de amenaza:

Las definiciones usuales del concepto de amenaza son variadas. Amenazar es definido como el hecho de dar a entender con actos o palabras que se quiere hacer un mal a otro. Como la manifestación inequívoca de la intención de hacer daño, la que es percibida por el sujeto como alarmante. También como la expresión del propósito de destruir a otro, ponerlo en situación de peligro o de muerte. Es manifestar a alguien la cólera o la rabia, con la intención de hacerle temer el mal (el castigo) que se le prepara. Es presagiar o anunciar la inminencia de algo desagradable.

Puede ser definida también como la expresión verbal de la intención de herir o castigar; o como una señal o una alarma respecto de peligros o problemas que sobrevendrán (o acecharán). (Lira:1991:59)

Otro ejemplo de legislación, que desde mi punto de vista es más amplio porque señala como delitos desde la difamación, pasando por los ataques a la vida privada, hasta las acciones de hostigamiento sistemático, se promulgó en Venezuela, en el año 2007, dicha ley plantea que la violencia psicológica es, cito textualmente:

...toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio. -2-

La práctica de tortura psicoterrorista implica la comisión de varios delitos que están tipificados como graves por el derecho internacional (promoción del odio, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes con la intención de afectar física y psicológicamente a un ser humano, impedimento mediante la estigmatización y persecución para el disfrute de derechos económicos, políticos, sociales y culturales), todos ellos, considerados delitos de lesa humanidad, hasta lograr el objetivo último que es el de la inducción del suicidio, es decir, la comisión del delito de ejecución arbitraria. La estrategia del psicoterrorismo está basada en calumniar a la persona señalada como objetivo para su destrucción, para fomentar el odio en contra de la víctima mediante la imposición en el círculo social de que se trate de una identidad negativa.

Dicha estrategia, dirigida en contra de una persona o una colectividad ha conducido a cruentas agresiones, desde la represión selectiva hasta los desplazamientos forzados de poblaciones enteras; represión selectiva y generalizada ordenada por el grupo que, en determinado momento histórico y/o grupo u organización social, detente el poder y los privilegios; se pueden nombrar infinidad de ejemplos dolorosísimos de asesinatos selectivos y en masa que han sido provocados por la estigmatización fomentada mediante la estrategia psicoterrorista.

De manera individual, podríamos citar el caso de Monseñor Óscar Arnulfo Romero, quien, además de ser constantemente calumniado, fue perseguido y torturado psicológicamente mediante amenazas constantes y continuadas durante tres años. La historia del asesinato de Monseñor Romero es muy dolorosa, luego de esos tres años fue asesinado el 24 de marzo de 1980, mientras se encontraba oficiando Misa, desde un automóvil un francotirador le dispara en el momento en que ofrecía el Pan y el Vino, la bala, disparada por fusil de precisión, hizo una sola herida: en el corazón. Un día antes pronunció en su Homilía dominical:

Yo quisiera hacer un llamamiento de manera especial a las bases de la Guardia Nacional, de la Policía, de los Cuarteles, Hermanos: son de nuestro mismo pueblo, matan a sus mismos hermanos campesinos y ante una orden de matar que dé un hombre debe de prevalecer la Ley de Dios que dice 'no matar', ningún soldado está obligado a obedecer una orden contra la Ley de Dios, en nombre de Dios pues, y de este sufrido pueblo, cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno, en nombre de Dios, ¡Cese la represión! (Romero:1980)

Casos como el de Monseñor Romero, han llevado a la utilización del psicoterrorismo como

-2- El texto citado es el art. 1 de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, aprobada en 2007 por la Asamblea General de la República Bolivariana de Venezuela, es recomendable la lectura de toda la ley, particularmente los arts. 1-19 plantean con claridad el tipo de violencia a la que se encuentran expuestas las víctimas de psicoterrorismo. <http://web.laoriental.com/leyes/L11n/L111nT0Cap1.htm>

forma más sofisticada de asesinar a un ser humano sin que se les juzgue por ello: en el caso de Romero, las calumnias se difundían también de manera abierta, las amenazas y el asesinato fue por métodos directos:

En el transcurso de su ministerio Arzobispal, Mons. Romero se convirtió en un implacable protector de la dignidad humana, sobre todo de los más pobres; esto lo llevó a emprender una actitud de denuncia contra la violencia y sobre todo a enfrentar cara a cara los regímenes del mal. Nunca nadie pudo sobornar sus intenciones, ni mucho menos desmentir sus denuncias porque estaban basadas en preceptos de justicia y verdad. Sus homilias se convirtieron en una cita obligatoria de todo el país cada domingo. Desde el púlpito iluminaba a la luz del Evangelio los acontecimientos del país y ofrecía rayos de esperanza para cambiar esa estructura de terror. A raíz de su actitud de denuncia, Monseñor Romero comenzó a sufrir una campaña extremadamente agobiante contra su ministerio arzobispal, su opción pastoral y su personalidad misma, cotidianamente eran publicados editoriales, campos pagados, anónimos, etc., donde se insultaba, calumniaba, y más seriamente se amenazaba la integridad física de Monseñor. (Koinoina:sf)

En el caso del psicoterrorismo, el grupo acosador realiza esos mismos crímenes de manera soterrada, perversa, destruyendo con palabras, miradas, insinuaciones, persecución velada, calumnia cobarde, para impedir que la víctima pueda defenderse, el grupo psicoterrorista busca asesinar y gozar de impunidad, por ello no agrede abiertamente a la víctima ni hace amenazas directas, utiliza el mecanismo de la violencia perversa, de acuerdo con la Doctora Florencia Peña y Sergio G. Sánchez:

(El psicoterrorismo) Se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal... El maltratador se vale de insultos, acusaciones, amenazas, críticas destructivas, gritos, manipulaciones, silencios, indiferencias y desprecios... El acoso psicológico muchas veces es sutil. En él se recurre a palabras aparentemente anodinas (inofensivas), se hace alusiones e insinuaciones indirectas con el objetivo de ir golpeando a la otra persona con palabras, con descalificaciones no obvias y con actitudes aparentemente inocuas (inofensivas)... La lista de acciones contra la víctima es muy amplia. Pueden darse insinuaciones malévolas, descalificar el trabajo de la víctima... manteniéndola en constante presión, exagerarse sus errores, mientras se descalifican sus logros, ser degradada de múltiples maneras. (Peña:2003)

Cito larga, pero necesariamente a la especialista Marie-France Hirigoyen, ella plantea que:

*La violencia es fría, verbal, y se construye a partir de denigraciones, de insinuaciones hostiles, de señales de condescendencia y de ofensas. El efecto destructor se debe a la repetición de agresiones que son aparentemente anodinas pero continuadas, y de las que se sabe que nunca se detendrán. Se trata de una agresión a perpetuidad. Cada nueva ofensa es un eco de las precedentes e impide olvidar. Olvidar es el deseo de la víctima y a lo que se opone el agresor. En la superficie no se ve nada o casi nada. Un cataclismo hace que una familia, una institución o un individuo reviente. La violencia casi nunca es física... De ahí que se trate de un crimen perfecto. Las amenazas son siempre indirectas, veladas: el perverso se las arregla para comunicarle a su víctima, a través de niños o de los amigos comunes —a los que también manipula—, lo que podría ocurrirle si no se somete a su voluntad. **(La utilización de niños menores de 15 años para participar en actos de hostilidad, es considerada y sancionada por la***

Corte Penal Internacional como crimen de guerra, Art. 8 fracc. xxvi). Cuando a una violencia sutil (chantaje, amenazas veladas, intimidaciones) se le van sumando violencias reales que llegan a veces al asesinato, significa que el juego perverso se ha desplazado, pues el perverso prefiere matar indirectamente o, más exactamente, conseguir que su víctima se mate ella sola... La hostilidad tiene una presencia constante, permanente, en forma de pequeños toques que se dan todos los días o varias veces a la semana, durante meses o incluso durante años... La agresión se destila también en pequeñas dosis cuando se produce en presencia de testigos. Si la víctima reacciona y cae en la trampa de la provocación subiendo el tono, es ella la que parece agresiva, y el agresor aprovecha la ocasión para situarse en posición de víctima. Solamente las víctimas se hallan en condiciones de identificar en su memoria las huellas a las que remiten las insinuaciones... Esta violencia es asimismo una violencia asimétrica. En el caso de la violencia simétrica, los dos adversarios aceptan la confrontación y la lucha. Aquí, por el contrario, el que pone en práctica la violencia se define a sí mismo como existencialmente superior al otro... Cuando un perverso se ha decidido por una presa, ya no la suelta. Con frecuencia, lo anuncia abiertamente: “de ahora en adelante, mi único objetivo en la vida consistirá en no dejarle vivir” (Esa declaración por sí misma, es considerada como amenaza grave y sancionada por la Corte Penal Internacional como crimen de guerra, Art. 8 fracc. xii). Y se las arregla para que esto se convierta en realidad... Cuando la violencia es física, si hay elementos exteriores que están ahí para atestiguar lo que sucede: informes médicos, testimonios oculares, o informes policiales. Pero en una agresión perversa no hay ninguna prueba. Se trata de una violencia “limpia”. Nadie ve nada. (Hirigoyen:1999:103)

En la cita anterior las negritas son mías. En el caso de Monseñor Romero, su persecución y asesinato fueron ordenados y dirigidos por Roberto d'Aubuisson, al mando de un escuadrón de muerte formado por civiles y militares, d'Aubuisson, sería después diputado del derechista partido del que fue fundador "Arena", gozó de inmunidad parlamentaria, "Arena" gobernó durante los terribles años de la guerra civil salvadoreña que costaron la vida de 80,000 personas, en el que se cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos: persecución, tortura, asesinatos selectivos y masivos, luego del asesinato de Romero, la Comisión de la Verdad para El Salvador, recibió 22,000 casos de violaciones graves a los derechos humanos para ser investigados. El gobierno salvadoreño jamás esclareció la persecución que llevó al asesinato de Monseñor Romero, principalmente, porque ese asesinato selectivo y los masivos que le antecedieron y sucedieron, eran parte de una campaña sistemática de exterminio, por ello, estaban involucrados tanto funcionarios de alto rango como otros de menor jerarquía: ordenando, proponiendo e induciendo a los civiles que conformaron los escuadrones de la muerte a esos crímenes, todos los poderes económico-políticos que alcanzaron un espacio en la estructura del Estado salvadoreño fueron partícipes de la atrocidad cometida contra todo un pueblo, al principio, tortura selectiva, después el horror para todos, para todas, los y las históricamente excluidos, excluidas. Una similitud que es importante señalar entre cualquier víctima de psicoterrorismo y el caso de Monseñor Romero es que, en medio del proceso de estigmatización, sus calumniadores intentaron ponerse de acuerdo con su médico personal para declararlo "loco", al no lograr acallararlo en su compromiso con el respeto de los Derechos Humanos, se decidieron por el asesinato directo.

El especialista Iñaki Piñuel y Zavala señala con precisión: "Los agresores nunca se reconocerán como tales, dicen que la víctima está haciéndolo mal y suelen intentar presentar el efecto que causa su acoso como el origen del problema. Se desestabiliza a la víctima y luego se dice que es desequilibrada."(Piñuel:sf). Heinz Leymann quien desarrollo una importante investigación en cuanto al tema del psicoterrorismo, de manera clara señala que uno de los puntos nodales de un

proceso de violencia perversa es que el grupo agresor pretenda estigmatizar a la persona como “loca”, en ello coinciden todos, todas las personas que han estudiado este fenómeno. Ese es uno de los elementos fundamentales para determinar cuándo se está siendo víctima de psicoterro-rismo. En el segundo caso, cuando hablamos de la estigmatización colectiva mediante ataques calumniosos, condujo en México, utilizando idénticos métodos de exterminio, a la dolorosísima matanza en Acteal, en donde después de haber sido obligados al desplazamiento de su comunidad, fueron asesinados brutalmente 45 seres humanos, la mayoría mujeres, niños y niñas, en diciembre de 1997. En el mundo, además, podríamos citar el caso, no menos doloroso, de Guatemala, donde fueron exterminados 200,000 seres humanos el 80% de ellos de origen maya, cometiéndose un etnocidio. El caso Rwanda, cuyas víctimas ascienden a 800,000 personas, es uno de los ejemplos más dolorosos de la historia reciente, los testimonios de las y los sobrevivientes son desgarradores, los autores intelectuales del genocidio, el grupo instigador enviaba a sus cómplices a recorrer todas las regiones con las fotografías de quienes serían sus víctimas, asegurándoles a los hutus que las personas que estaban siendo señaladas por los cómplices de los genocidas “eran un peligro” y que por ello, debían ser exterminados, exterminadas. Para aclarar la analogía entre un ataque psicoterrorista a una persona y la comisión del delito de genocidio, analicemos el siguiente concepto:

El genocidio es un intento de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal, mediante: la matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; la imposición de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; y traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo. En la Convención sobre el Genocidio se impone la responsabilidad penal individual por: el genocidio; la asociación para cometer genocidio; la instigación directa y pública a cometer genocidio; la tentativa de genocidio; y la complicidad en el genocidio. Dado que la Convención sobre el Genocidio tiene la condición de derecho internacional consuetudinario es obligatoria para todos los Estados. Los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales de 1977 tienen como finalidad la protección de las personas que no participan en las hostilidades (civiles, trabajadores humanitarios, etc.) y que no están en condiciones de combatir (por ejemplo, soldados heridos y prisioneros de guerra). Cada uno de los cuatro Convenios de Ginebra impone a las Partes contratantes la obligación de prevenir o sancionar lo que se consideran “infracciones graves” de ese Convenio. Según lo dispuesto en los convenios, se entiende por “infracciones graves”: el homicidio intencional, la tortura o el trato inhumano; el hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud; la destrucción o la apropiación de bienes, no justificada por necesidades militares y efectuadas en gran escala, ilícita y arbitrariamente; la toma de rehenes; y la deportación o el traslado ilegal (que se denomina comúnmente “depuración étnica”). (ONU:2011)

Las personas sobrevivientes a semejante atrocidad, plantean, a manera de acertado reproche, que el crimen se cometió ante los ojos del mundo, sin que en esos 100 días de horror al que fueron sometidos, sometidas, la humanidad hiciera algo por evitarlo “nos dieron la espalda”, dicen los testimonios de quienes supervivieron a la atrocidad de la tortura, la persecución y la muerte. Al contrario de esos testimonios, los genocidas dejaron sus propios testimonios, que resultan más que indignantes:

Pese a que su “trabajo” durante una temporada consistió en perseguir y matar con el machete en la mano a sus hermanos tutsis, los hutus vivieron aquello como una obligación cotidiana que encontraban “más agradable”, “más divertida” —en palabras suyas— que trabajar la tierra, que era lo que hacían cuando no se “entretendían” en

las praderas y en los pantanos cortando cabezas, humillando a los desangrados y arrebatándoles sus pertenencias. Sorprende la distancia que encuentran estos asesinos en aquellos hechos y sorprende aún más lo familiar que les resulta hablar de ello, como si sintieran incluso nostalgia de aquellos años de bonanza, como un colegial se referiría a sus amores de juventud: “Al principio, [matar] era una actividad menos repetida que la de la siembra; nos alegraba la vida, por decirlo de alguna manera”; “cuanto más matábamos más nos engolosinábamos con matar”; “todo mundo se sentía solidario de esas matanzas que daban que ganar”; “matar era una actividad más brusca [que la siembra], pero más gratificante”; “por las noches, después de las matanzas, volvernó a encontrar nos traía alegría [...], compartíamos las bebidas, comíamos. No llevábamos ya la cuenta de lo que habíamos matado, sino de cuánto nos iba a rendir. Las matanzas nos ponían charlatanes y glotones”. (Villalobos:2004)

El genocidio no es un hecho que se desarrolle de un momento para otro, por el contrario, conlleva un proceso de preparación: estigmatización, incluso, por años del grupo o colectividad señalada como objetivo a destruir, la promoción permanente del odio mediante la asignación de una identidad negativa a las víctimas, finalmente, el asesinato de la colectividad, en ello, los genocidas —instigadores y cómplices— se auto-adjudican una supuesta superioridad que les permite el uso arbitrario de la violencia. Insisto, por una cuestión de respeto a mi persona evito los calificativos para referirme a los genocidas, pero sus testimonios son más que indignantes, ignominiosos. Desgraciadamente, este tipo de personas, influyen en sus hijos e hijas para que tengan participación en los hechos violentos. Los “valores” que les son impuestos desde su infancia, les “permiten” ejercer la violencia en contra de otras personas, incluso, de niños y niñas, existen casos muy dolorosos de niños, niñas y adolescentes que han sido acosados, acosadas —en algunas ocasiones por ser parte del grupo al que han decidido exterminar, como en el caso ruandés, donde niños y niñas hutus fueron partícipes de las violentas agresiones contra los tutsis, los niños y niñas influenciados por los nazis en contra de quien no perteneciera a la raza aria o y los niños y niñas israelíes que firman las bombas que son lanzadas contra el pueblo palestino, son dolorosos ejemplos—, en otras, esa influencia de los padres y bajo su aquiescencia, los ha convertido en si mismos en agentes instigadores de hostigamiento, en agentes promotores de la tortura, por ejemplo:

¿Qué harías si un día entrás a Facebook y encontrás que miles de personas se unen para odiarte? ¿Crees que no puede pasar? No estés tan seguro. No solo es sencillo crear un grupo en la red social más popular, sino que las posibilidades de propagar el odio multitudinario se multiplican por mil, en parte por los escasos filtros de moderación y el uso compartido entre distintas plataformas. Y así lo confirma la existencia de páginas y grupos como: “Fumigar a los negros cabeza”, “odio a los judíos”, “odio a los bolitas que usan ropa trucha”, “Yo también odio a los pobres”, “Mataría a un villero si me dicen que nadie se entera”, y “3 razones para odiar a Romina Perrone”... Romina Perrone tiene 10 años, un hermano y una mamá que haría cualquier cosa por verla feliz. Está en quinto año de un colegio de Villa Urquiza, y nunca imaginó que Cleopatra Loyacono, su compañera de grado, iba a ser capaz de crear un grupo en Facebook, mencionando tres razones para odiarla. Hoy suma cinco mil fans. Y a pesar de todos los mensajes en repudio y los pedidos de cientos de seguidores para eliminar la página, la inquisidora comunidad sigue inalterable en el ciberespacio. Eliana Giovanaz, madre de Romina, continua su lucha por distintas vías para frenar el sitio que la tiene como protagonista a su hija, pero sin demasiados resultados. “Llamé a la mamá de Cleopatra y lo que recibí fueron insultos. Intenté hacer la denuncia en la comisaría, me derivaron a la fiscalía y como no podían hacer nada, porque se trataba de una menor, me sugirieron el INADI. Nadie me respondió, por eso hice público el caso”, cuenta Eliana. (Pagnutti:2010)

Veamos un caso más:

Nueve adolescentes (siete de ellos, chicas) fueron juzgados en 2010 por acosar y maltratar física, psicológicamente y a través de móviles y de Internet a una compañera de escuela, inmigrante irlandesa. Phoebe Prince, de 15 años, fue acosada, humillada y agredida durante tres meses por algunos compañeros del instituto hasta que no pudo aguantarlo más y se suicidó ahorcándose. El acoso, de hecho siguió online tras su muerte. El grupo de adolescentes que se sentará en el banquillo la insultaba a voces en los pasillos del colegio, en la biblioteca, en la cafetería o en el camino de vuelta a casa. La llamaban día tras día puta irlandesa y zorra, la empujaban, le tiraban cosas, le quitaban los libros de la mano y le mandaban mensajes de SMS con amenazas. (Tomados de <http://ciberbullying.wordpress.com/>)

Desde mi visión de la vida, es tan grave el asedio, la persecución, la tortura y asesinato de un ser humano, como aquellas experiencias terribles que llevan a miles o cientos de miles de víctimas a la muerte; está demostrado que quienes practicaron hostigamiento psicológico contra algún ser humano en su infancia, se convertirán en la edad adulta en acosadores nuevamente, el hecho ubicado desde lo individual ya resulta grave, porque implica la consecución y perfeccionamiento de técnicas de acoso y exterminio. Lo que comienza por un ataque calumnioso puede derivar en asesinato, incluso, en genocidio. El proceso de psicoterrorismo es una forma de exterminio, bien de un ser humano o de poblaciones enteras —sobre todo cuando mediante calumnias se pretende exterminar a un grupo de personas con determinadas ideas políticas, religiosas, grupos étnicos, etcétera—, esa violencia perversa promueve en la sociedad la violencia irracional por conflictos étnicos, religiosos, políticos, etcétera. Con acierto el especialista Iñaki Piñuel Zavala plantea, con respecto a la frecuencia con la que se está reproduciendo este fenómeno en el ámbito escolar, que:

Desgraciadamente son nuestras autoridades públicas las que dan los primeros y peores ejemplos de violencia verbal y de acoso psicológico contra el adversario político. No hay más que ver el espectáculo de violencia verbal, descalificaciones personales y de técnicas de verdadero y auténtico «mobbing» político y mediático que ofrecen a diario a nuestros hijos a través de los medios de comunicación para comprender que desgraciadamente no podremos contar excesivamente con su ayuda como modelos que seguir a la hora de erradicar el fenómeno violento en la escuela. (Piñuel:sf)

De acuerdo con Karla Rebecca Paladino en su artículo: “Rumores, calumnias, difamaciones y juicios temerarios”:

...La intencionalidad de los rumores es perversa o tendenciosa. Por otro lado, el chisme se refiere a historias bajas sobre personas concretas que rondan en la calumnia. Es un juicio subjetivo y está en la línea de la frase que dice: calumnia que algo queda. El rumor es la piedra angular de la desinformación. La desinformación es una técnica que podríamos llamar información cancerosa. Porque no se trata de no informar, sino de informar mintiendo o falseando la verdad. Es una técnica que consiste en proporcionar informaciones erróneas, llevándoles a difundir opiniones que correspondan a las intenciones del desinformador... El rumor es un medio muy apropiado para desmoralizar audiencias y poblaciones enteras. Mediante el rumor se puede perder la credibilidad en las instituciones, en las personas y se produce el efecto de “a río revuelto, ganancia de pescadores”. Es la ocasión de oro para los oportunistas. Al faltar una información objetiva y verídica sobre los hechos, terminan imponiéndose los rumores, creándose una situación de confusión y desconcierto social. (Paladino:sf)

En diversos momentos históricos, los rumores han sido utilizados como mecanismo sistemático de confusión social, y el odio provocado por ellos, como aparato de exterminio por quienes dirigen las diversas fuerzas políticas que se enfrentan por la obtención del poder sobre la sociedad. El historiador Marc Bloch ataca con certeza ese tipo de fraudes históricos, que, a fuerza de repetición pretenden imponerse como “verdad histórica”, además señala con precisión el objetivo político de quienes lo promovieron y/o permitieron que se esparciera la información cancerosa, señala que:

Véase el célebre episodio del “avión de Nuremberg”. A pesar de que el asunto nunca fue perfectamente aclarado, parece ser que un avión comercial francés voló sobre la ciudad algunos días antes de la declaración de guerra; es posible que se le tomara por un avión militar. No es inverosímil suponer que en una población ya presa de los fantasmas de la guerra próxima, cundiera la noticia de que había arrojado bombas. Sin embargo, es evidente que no fueron lanzadas, que los gobernantes del imperio alemán poseían todos los medios para deshacer el rumor y que, acogiéndolo sin comprobación, para transformarlo en motivo de guerra, mintieron... El absurdo rumor fue creído porque era útil crearlo...El error está casi siempre orientado de antemano. Sobre todo, no se esparce, no toma vida sino a condición de estar de acuerdo con los prejuicios de la opinión común; entonces se convierte en el espejo donde la conciencia colectiva contempla sus propios rasgos...Sin embargo, para que el error de un testigo venga a ser el de muchos hombres, para que una afirmación equivocada se metamorfosee en falso rumor, es necesario que el estado de la sociedad favorezca esa difusión. (Bloch:1982:80-85)

En el artículo “Quitarle el agua al pez: la guerra de baja intensidad (1994-1998)”, Inés Castro Apreza plantea que:

El chisme y el rumor fincan su eficacia en constituirse en uno de los medios más difundidos en las relaciones personales de determinados grupos humanos y colectividades. Lo más difícil de determinar es de dónde provienen y cómo se inician, mientras que lo más fácil de reconocer es el consenso que crean en importantes sectores de la población. Aquí no importa qué tanta racionalización hay por parte de quien usa tales ideas (de quien invente el chisme y el rumor y los difunda); lo importante es que su uso tiene un objetivo político preciso que se cumple al pie de la letra: se expanden y son creíbles y ello tiene importantes implicaciones en la acción de los receptores (Castro:1999)

Para difundir ese tipo de chismes y rumores entre la población, los grupos en el poder forman un entramado de dominación ideológica, inculcando una representación falseada de la realidad, de los fenómenos del pensamiento, la sociedad y la naturaleza; induciendo a los receptores a creer que actúan según sus propias ideas, cuando estas fueron impuestas por un grupo reducido (el grupo calumniador que con objetivo político difunde la información difamatoria), utilizando para ello todos los medios de manipulación a su alcance. Estos chismes, rumores, que en realidad se encuentran plagadas de información falsa, engañosa, distorsionada, es reforzada por cada uno de los aparatos ideológicos, con la intención de que la población las asimile a fuerza de repetición.

De esa manera, se forma, con objetivos represivos, una maquinaria perversa de manipulación, que provoca los prejuicios y odios, los ahonda, deforma la realidad y sugestiona el pensamiento de los seres humanos con ideas preconcebidas que responden a los intereses del grupo manipulador, este, primero armará mezquinas campañas propagandísticas basadas en información

falsa, en la imposición de interpretaciones de hechos, en la difusión repetitiva de información cancerosa y el ocultamiento de datos y hechos; en esas campañas abundan el adjetivo injurioso y la descalificación categórica y simplista, una vez que el mecanismo de manipulación cobran efecto en la población, inducen en ella opiniones y conductas —individuales y colectivas—, estereotipos, actitudes, veredictos, sentencias, hábitos, costumbres, esquemas y normas sociales. Marina Parés Soliva clarifica las intenciones de grupos de poder para utilizar el psicoterrorismo, mediático de la siguiente manera:

Adentrarse en el fenómeno del acoso mediático implica analizar las prácticas perversas que utiliza un sujeto para librarse de un opositor a través de crear una conciencia colectiva que apoye y consienta atropellos. Son prácticas perversas porque fomentan la desigualdad y el autoritarismo barnizado con argumentos benéficos. Estas prácticas acostumbra a encubrir ilegalidades y fraudes por parte de quien lo instiga, y tiene graves consecuencias sociales. Las repercusiones sobre la sociedad son, básicamente dos; por un lado provocan indefensión en la víctima del acoso y por otro fomentan el desarrollo de ideas opresoras y dañan los derechos democráticos...No cabe duda que con la implantación de las nuevas tecnologías de la información, los medios de comunicación de masas están en un cruce, habrá que ver que camino siguen si el de la información veraz y contrastada o el de la información tendenciosa encaminada a legitimar grupos opresivos. (Pares:2010)

Estos grupos opresivos han utilizado en diversos momentos históricos un tipo de psicoterrorismo que por sus características ha sido llamado stalking, que implica la utilización de la ciencia y la tecnología para atentar contra el respeto a la vida privada y la protección de la persona humana y su integridad física y mental. Existen pruebas fehacientes de que desde hace por lo menos 50 años, se han ido perfeccionando los brutales mecanismos de control mental de la población de los nazis y que gobiernos han impulsado el desarrollo de esas investigaciones para fines represivos. Utilizado por los grupos opresivos en el poder, los funcionarios gubernamentales promueven este tipo de terror psicológico para exterminar a los opositores y opositoras, fue utilizado por las dictaduras más brutales de la historia, por ejemplo: por los nazis. La Cruz Roja Internacional y otros organismos de Derechos Humanos nacionales e internacionales, han recibido denuncias, sobre todo en países en conflicto social, en donde el grupo instigador del acoso (generalmente la dirigencia de algún grupo enquistado en el poder, o el Estado en su conjunto) y el gang del acoso —incluso han llegado a manipular a grandes grupos sociales para convertirse en acosadores y perpetrar ellos, ellas, el asesinato—, han llevado la tortura a casos extremos de psicoterrorismo en donde son utilizados aparatos de alta tecnología para realizar acciones de espionaje, persecución y tortura. Las campañas de odio promovidas por esos poderes económico-políticos se fundamentan en el concepto de identidad negativa:

Erikson afirma que en períodos de crisis colectivas, los líderes pueden orientar las rabias y frustraciones que afectan a las mayorías, contra los sujetos a quienes se atribuye ser portadores de esa identidad negativa, justificando esa atribución mediante determinadas doctrinas y dogmas. Esa identidad negativa fue la justificación de la violencia y del exterminio ejercido contra los judíos en el régimen nazi. El concepto de identidad negativa de Erikson contribuye a explicar por qué han sido perseguidos grupos específicos. Ha sido aplicado a los judíos, los comunistas, los negros, los indígenas, los colonizados, los rebeldes, los revolucionarios, los subversivos, el enemigo, los otros... Erwin Goffman se ha referido a la identidad negativa conceptualizada como estigmatización. Señala que la psicología social ha desarrollado el concepto de estigma para referirse a la situación de un individuo quien es descalificado, y parcialmente

aceptado a nivel social, por alguna característica concreta: “el término estigma será usado (...) para referirse a un atributo que está profundamente desacreditado, pero que debe ser visto en un determinado contexto de relaciones sociales. Ningún atributo en sí mismo tiene la significación de estigma fuera de un determinado contexto de relaciones sociales”. (Lira:1991:25-26)

En el caso del apartheid en Sudáfrica y en las dictaduras sudamericanas en la década del 70, condenadas internacionalmente por la barbarie cometida contra la humanidad, se utilizaron mecanismos propios del psicoterrorismo en el que involucraron en los actos de tortura a la población, al respecto Carlos Martín Beristain y Francesc Riera señalan:

La difusión de mensajes como “delincuentes terroristas”, la “política siempre es mala” o las prédicas de las sectas religiosas sobre el necesario sufrimiento en la tierra para ganarse el cielo, no son más que los pasos previos para otros como la división de los grupos sociales, étnicos, religiosos, o denunciar al vecino si hace tal o cual cosa, ya que “es necesario colaborar con la seguridad ciudadana”. Con todo ello los antiguos sistemas de control de arriba hacia abajo se horizontalizan. Ya no es sólo el brazo armado del Estado el vigilante que reprime y controla, sino que se intenta que sean los propios vecinos y ciudadanos los que ejerzan este control: que se conviertan en “chivatos”, “orejas”, colaboradores del sistema, siendo cómplices y víctimas de esta represión política e interesados en todo el proceso de impunidad. (Riera:2002:7)

La criminalización de la protesta social, la criminalización de activistas sociales y de defensores y defensoras de los derechos humanos, ha sido un método de represión utilizado en todo el mundo, la diseminación de adjetivos injuriosos, descalificativos, peyorativos de todo tipo utilizando los denominados mass media, crean una realidad virtual, difundiendo el mensaje conveniente a los intereses imperantes. De acuerdo con Marie-France Hirigoyen:

Mediante un fenómeno de proyección, el odio del agresor es proporcional al odio que él mismo imagina en su víctima. La ve como un monstruo destructor, violento y nefasto... El agresor le atribuye una intencionalidad malvada y se anticipa agrediendo él en primer lugar. En cualquier caso, la víctima sigue siendo permanentemente culpable de un delito de intención. (Hirigoyen:1999:103)

La repetición de mentiras —a la vieja usanza fascista, promovida durante el Holocausto nazi por Goebbels, ideólogo de los métodos de condicionamiento psicológico de Hitler—con las que se criminaliza a los opositores a los regímenes opresivos forman parte de las escaladas desinformativas y justificadoras de la represión. Lo cual violenta no sólo los derechos fundamentales de quien es en ese momento el objetivo a destruir —individual o colectivo—, sino de los mismos receptores de tal información cancerosa. Mientras más avances en ciencia y tecnología logra la humanidad es mayor la brutalidad de los métodos de psicoterrorismo utilizados. El ciberacoso, el acoso mediático, el acoso virtual, o el brutal stalking entre otras formas de tortura psicológica, utilizadas para violentar sistemáticamente los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad de las personas, siguen siendo utilizadas por los grupos políticos y por los gobiernos de distintos países.

En conclusión: la utilización de la tecnología con fines violatorios de los Derechos Humanos (espionaje, hostigamiento y tortura), en clara contraposición a los artículos de la “Declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de

la humanidad”, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas en 1975, sumada a la horizontalización (involucrar a diversos sectores sociales en acciones de seguimiento y hostigamiento de grupos opositores a las prácticas dictatoriales, por ejemplo, a los miembros de su comunidad) y al peso de los “terrorismos epistemológicos”, como llamó Martín-Baró a un estilo particular de hacer psicología en el que un determinado discurso hegemóniza y legitima a los poderes político-económicos, deslegitimando expresiones opositoras a las prácticas autoritarias, son parte de los métodos utilizados por los psicoterroristas.

El número de víctimas de psicoterrorismo ha aumentado dramáticamente en los últimos años, y es el Estado el responsable de ello: **culpable por acción**, cuando un funcionario, independientemente de su filiación ideológica y el partido político al que pertenezca o de su nivel jerárquico, amenaza física o verbalmente a una persona o a un grupo de personas; **culpable por omisión**, cuando tiene conocimiento de que se están llevando a cabo acciones que violentan los derechos humanos y ponen en riesgo la integridad física o psicológica de cualquier ser humano y no cumple con su deber de detener tales acciones; **culpable por aquiescencia**, cuando utiliza y da consentimiento a cualquier particular para afectar la integridad física o psicológica de cualquier persona. El psicoterrorismo se ha extendido por acción, omisión y aquiescencia de los gobiernos y organizaciones con poder político de corte autoritario, en otro tipo de organizaciones incluso no gubernamentales que promueven privilegios de ciertos miembros y, en los hechos, también practican el autoritarismo en su estructura interior; en empresas, familias, escuelas y universidades, en fin, en todos los ámbitos en donde se relacionan los seres humanos, hasta convertirse en un genocidio silencioso, de acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tan sólo en Finlandia, Reino Unido, Países Bajos, Suecia, Bélgica, Portugal, Italia y España, 13 millones de personas fueron víctimas en el año 2008. El psicoterrorismo es tortura, un crimen de Lesa Humanidad cada suicidio por psicoterrorismo implica un homicidio, una ejecución extrajudicial, pero en conjunto significan un genocidio silencioso.

En todos los casos se presenta como una sistemática campaña de tortura psicológica que no deja huellas en el exterior, lo que es evidente mientras se desarrolla el proceso, es el deterioro de la salud física y las afectaciones psicológicas en la víctima, sus allegados no logran comprender en toda su magnitud el ataque que está sufriendo, sólo ven su salud mermada, presenta cuadros de ansiedad y depresión, incluso puede llegar al suicidio, y, en tal caso, no es que la víctima quiera perder la vida, lo que realmente desea es sustraerse del sufrimiento que provoca el psicoterror. Marina Parés Soliva, plantea que durante el proceso de acoso moral, que puede durar incluso años, se sucederán una serie casi interminable de acusaciones calumniosas en contra de la víctima con la intención de provocarle una extrema tortura emocional.

Algunos especialistas plantean que las personas agredidas mediante un mecanismo sistemático de violencia como el acoso moral deben ser atendidas con la misma seriedad con que se trata a una víctima de guerra, puesto que las consecuencias físicas y psicológicas entre uno y otro caso son equivalentes. La violencia de una guerra es equiparable, de acuerdo con Marie-France Hiri-goyen, al “choque de violencia” que sufren las víctimas de psicoterrorismo al tomar conciencia de la agresión tumultuaria, la diferencia estriba en que una guerra produce un daño social y son los sectores más desprotegidos de la sociedad quienes resienten con mayor brutalidad los estragos de esa violencia; en el caso del psicoterrorismo toda la violencia es ejercida sobre un solo ser humano, todo el horror de una guerra, sobre un solo ser humano. Elias Canetti, citado por Lira Kornfeld plantea que:

“Entre los tipos de muerte (...) que un pueblo impone a un individuo pueden distinguirse dos formas principales: una es la expulsión (...) la separación del grupo de pertenencia y la otra forma es la de matar colectivamente (...) todos participan en esta muerte (...)

nadie está delegado como ejecutor. Toda la comunidad mata.” Ambos tipos de amenaza de muerte son los que emergen en los gobiernos de terrorismo de estado. La expulsión es el exilio. La muerte es la exclusión definitiva. (Lira:1991:71)

Para quienes no han vivido un proceso de psicoterrorismo, quizá les parezca exagerada la comparación de Marie-France Hirigoyen, con la que coincido plenamente, acerca de que las afectaciones por un proceso de guerra y la violencia perversa son idénticas. Solo hace falta conocer el caso del niño Jokin Ceberio para darnos cuenta que él fue víctima de cada uno de esos actos, que incluso, en tiempos de guerra están prohibidos, la ONU ha declarado que es inadmisibles comerlos en contra de personas que participan como combatientes en conflictos armados, y él, Jokin, fue víctima de ellos, en un proceso de psicoterrorismo que lo llevó al suicidio, una agresión de bullying que se trasladó a toda su comunidad y le impidió el disfrute de derechos civiles, políticos, sociales, culturales, etc., hizo que sus agresores y agresoras se convirtieran en equivalentes a criminales de guerra; y él, al igual que otras víctimas de psicoterrorismo, sufrió en su comunidad torturas y agresiones considerados por la humanidad como crímenes de guerra, agresión bestial que lo indujo al suicidio. Mónica C. Belaza describe la tortura que duró más de un año para Jokin:

...Se llamaba Jokin, y hoy iba a cumplir 15 años. Hace cuatro días, de madrugada, cogió su bici, salió de su casa, subió a lo alto de la muralla de Hondarribia (Guipúzcoa) y dio un paso. Un solo paso que separaba la vida y la muerte. Jokin llevaba más de un año soportando humillaciones y vejaciones constantes en su instituto. Y, desde la semana pasada, palizas. Una paliza el lunes, otra el martes y otra el miércoles. Palizas propinadas por, entre otros, hijos de profesores. El jueves y el viernes no quiso ir a esperar los golpes que vendrían, y no fue al colegio. Pero sabía que tendría que volver tarde o temprano. Y que, incluso si no volvía, viviendo en un pueblo, sus pequeños pero grandes torturadores le seguirían amargando la existencia. Él no contó nada de esto a nadie. Finalmente, el martes, en la oscuridad de la noche, imaginando lo que le tocaría soportar al día siguiente, Jokin decidió que la paz eterna era mejor que el infierno cotidiano. Y se marchó. ¿Dónde miraban los profesores mientras Jokin sufría, delante de sus ojos? ¿Qué clase de mundo estamos construyendo que hace de niños de 14 años torturadores sistemáticos y sin escrúpulos? (Belaza:2004)

Es inadmisibles que delitos que están contemplados en el Derecho Internacional como graves y violatorios de la dignidad humana, se cometan con toda impunidad y una frecuencia cada vez más preocupante en las escuelas, oficinas, fábricas, comunidades, organizaciones sociales, culturales y políticas —en gran medida auspiciadas por ellas y por el Estado. No es una exageración comparar a una víctima de psicoterrorismo con una persona torturada por las brutales, y afortunadamente también juzgadas históricamente, dictaduras como la de Augusto Pinochet o José Stalin. En el documento “Reconstruyendo vidas” plantea que, a pesar de la prohibición legal y la condena internacional a la aberración llamada tortura:

...se siguió practicando como forma de obtener información o para castigar o intimidar a grupos e individuos. El uso de la tortura se había vuelto tan frecuente en la Guerra Civil española de 1936 a 1939, la Alemania nazi, los campamentos de prisioneros de guerra en Asia y la estalinista Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. (ONU:2006:62)

Carlos Monsivais, escritor mexicano, hace una crítica certera a quienes hacen pretensiones de “revolucionarios”: “una izquierda que usó los juicios de valor como estallidos del resentimiento

y que, durante la intensificación stalinista, aprendió a mentir, a suprimir, a falsificar en nombre de la “verdad revolucionaria” (Monsivais:1980), aun cuando el autor no está exento de crítica, este planteamiento de su autoría sintetiza una forma de ejercicio del poder que se contrapuso al sentido original, creativo, de la ciencia marxista (...) La “verdad revolucionaria” de la era stalinista y sus herederos, se impuso mediante la acción totalizante, el sometimiento de toda razón, que condicionó psicológicamente, propagó dogmas para lograr unanimidad de “pensamiento”, consenso social; bajo sus dogmas se impuso el accionar de organizaciones de masas, prensa, se regimentó a los productores culturales, la educación, la propaganda, el arte, la ciencia (donde se impusieron tesis absolutas, escamoteando diferencias y particularidades, es decir, se abandonó el análisis de la especificidad, de lo concreto de un proceso; con esos mecanismos se degradó el pensamiento marxista al escolasticismo que pretende ajustar la realidad a sus “fórmulas científicas”). Los jefes de la era stalinista y sus herederos, de palabra o de acción, se convierten en seres totales que se arrojan el liderazgo político, científico, filosófico... y a la vez, la política, la “ciencia” y la “filosofía” justifican sus jefaturas en el monopolio de la “verdad”, se convierten en los grandes especialistas en todo y a su vez, esos grandes especialistas fijan el camino, dictan las órdenes a todos los, las demás especialistas.

En todos los regímenes burocratizados, que degeneraron en tiranías que se presumían socialistas, encontramos una constante: la exterminación de opositores y opositoras a prácticas dictatoriales. En la llamada República Democrática de Alemania (RDA), se exterminó, vía inducción al suicidio a miles de artistas, que se negaron a defender las prácticas autoritarias de “los jefes”, para ello, eran movilizados tanto agentes de la policía secreta Stasi, como la estructura de 200,000 informantes de la misma, impidiendo que quienes eran señalados, señaladas, pudieran desarrollar primero sus capacidades artísticas, luego su vida, sus nombres eran inscritos en las “listas negras” y a partir de ahí comenzaba el brutal aislamiento social que les impedía cualquier actividad, personas vigiladas las 24 horas del día, estigmatizadas y perseguidas... sobrevenían oleadas de suicidios; La degeneración de los Estados obreros a Estados burocratizados, permitió que un grupúsculo cada vez más reducido dictara las órdenes para toda una sociedad, criticar las prácticas autoritarias de un dirigente implicaba una sentencia a muerte, la brutal represión, idéntica a la ejercida en los regímenes capitalistas, se defendió bajo el subterfugio de la defensa de la “verdad revolucionaria”. En nombre de esas “verdades revolucionarias” fue asesinado el poeta salvadoreño Roque Dalton.

El caso de Roque Dalton tiene la particularidad de que él ingresó como militante de la guerrilla; en medio de luchas internas, Dalton es acusado de insubordinación y de ser agente cubano, en el proceso de calumnias, se suma la acusación que le costaría la vida: ser agente de la CIA. Así, es capturado el 13 de abril de 1975 por órdenes de la dirigencia del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), formado en ese entonces por Alejandro Rivas Mira, Joaquín Villalobos, Jorge Melendez y Vladimir Rogel. Desde ese día y hasta la madrugada del 10 de mayo de 1975, día en que finalmente lo matan, Roque fue sometido a terror psicológico: amenazado, injuriado, maltratado. A pesar de que casi se cumplen 40 años del asesinato, no se ha podido establecer con certeza como se realizó éste, ni dónde están los restos del poeta Roque Dalton. De acuerdo con un informe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL), Dalton murió en una casa del barrio de Santa Anita y después, fue trasladado a Quezaltepeque donde fue semienterrado y abandonado, devorado por los animales. Una vez asesinado, el ERP publica un comunicado en donde hacen públicas las acusaciones calumniosas con las que justificaron su asesinato. En aquel entonces divulgaron que tenían “pruebas” en contra de Roque Dalton, “pruebas” que jamás hicieron públicas. (Loza:2010). En el artículo “Roque, los derechos humanos y sus violadores”, publicado en conmemoración de los 35 años de su asesinato, Benjamín Cuéllar Martínez plantea que:

Esas purgas fueron de las prácticas más infames contra los derechos humanos, que casi nadie se atrevió a denunciar mientras permaneció idealizada la izquierda militarista, vertical y autoritaria. Antes de morir, Roque –“Julio Dreyfuss” en las filas del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP)– se dedicó a escribir tratados humanitarios en prosa y poesía. Acusado de “bohémio” y “pequeño burgués”, “miembro de la Agencia Central de Inteligencia” (CIA) y “colaborar del enemigo”, fue cobarde e injustamente ejecutado hace treinta y cinco años junto a Alejandro Arteaga, conocido como “Pancho”. Dos de sus asesinos, hoy son parte ignominiosa del sistema contra el cual se enfrentaron. (Cuellar:2010)

Un comunicado emitido a 35 años del asesinato del poeta, la familia Dalton Cañas, lleva la exigencia:

Rechazamos cualquier acción o declaración que persista en seguir ocultando la verdad de los hechos, así como cualquier acción o declaración que implique un encubrimiento de los responsables del crimen. Roque Dalton no sólo fue víctima de un asesinato. Inmediatamente antes, pero también después de haber sido muerto, fue víctima de calumnias por parte de sus homicidas. En este sentido, hay también una exigencia de reparación moral de la memoria de Dalton que aún no ha sido completamente satisfecha. Creemos que el mejor regalo de cumpleaños para el poeta se resume en dos palabras: Justicia y verdad. Ese es el mejor reconocimiento para la memoria de nuestro poeta. (Dalton:2010)

Actualmente, la familia Dalton Cañas a interpuesto una denuncia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, exigiendo el esclarecimiento del caso Dalton y el castigo a los responsables, uno de los asesinos del poeta, Jorge Meléndez, es ministro en el gobierno del FMLN, que se presume democrático y se autoabandera como heredero de la lucha del pueblo salvadoreño, por esa razón, el caso fue sobreseído y no hubo justicia. Permitir que ese tipo de métodos inquisitorios, dictatoriales, se implanten en la sociedad es retroceder a formas de organización social y ejercicio del poder que han sido juzgadas por la humanidad entera como bestiales. “La sospecha” que desata el grupo instigador de la violencia, es el factor fundamental para que la denuncia de una víctima sea sistemáticamente ignorada incluso por los organismos de Derechos Humanos; existen casos documentados, en donde el grupo calumniador extiende esas sospechas incluso en organismos de Derechos Humanos para evitar la investigación y esclarecimiento de los casos. Cualquier organismo de Derechos Humanos que tenga conocimiento de que existe un caso de psicoterrorismo y aisle o ignore un caso de tortura psicoterrorista, en los hechos, está siendo cómplice del grupo hostigador por omisión.

Por ello, me congratulo por el hecho de que la Organización de Naciones Unidas haya promulgado el 24 de marzo como el “Día del Derecho a la Verdad” en honor a Monseñor Óscar Arnulfo Romero, quien en vida declaró:

Esta misma Iglesia que defiende el derecho de organización y apoya todo lo justo de sus reivindicaciones, no puede estar de acuerdo con las violencias desproporcionadas de las fuerzas de la organización, ni con sus estrategias de destrucción y de crueldad que las hacen igualmente represivas que sus fuerzas antagónicas... Y, en cambio, espera de ustedes, los organizados, que sean fuerzas racionales de política para el bien común del pueblo... hacer la revolución no es matar a uno que otro hombre... Hacer la revolución es reflexionar proyectos políticos que estructuren mejor un pueblo justo y de hermanos (Romero:1980)

Por ello insisto en la reivindicación de la palabra de Monseñor Óscar Arnulfo Romero, en el sentido espiritual y en el sentido que la ONU da al “Día del derecho a la verdad”, *“esperamos la voz de una justicia imparcial porque en la motivación del amor no puede estar ausente la justicia. No puede haber verdadera paz y verdadero amor sobre bases de injusticia, de violencias, de intrigas”*. (Romero:1977).

El psicoterrorismo no afecta sólo a la víctima, afecta a toda la sociedad. Y en los casos en que éste es utilizado como mecanismo sistemático de exterminio de opositores y opositoras a regímenes dictatoriales, a prácticas autoritarias de los gobernantes, de los poderes económico-políticos, cobra vital importancia para quienes no concebimos un mundo en el que se violenten los derechos humanos brutal e impunemente. Afirmar esa resistencia y luchar desde todos los ámbitos posibles en contra de esa bestial forma de tortura. Por ello es fundamental situar al psicoterrorismo como fenómeno social, producto de sociedades en donde se pretenden imponer las prácticas autoritarias como forma de eliminación de personas, prácticas orquestadas por quienes detentan en un momento histórico-social determinado algún tipo de poder o privilegio.

En el ámbito laboral, por ejemplo, se practica el psicoterrorismo para la autoexclusión de trabajadores y trabajadoras, para que abandonen su trabajo sin las prestaciones que les corresponden conforme a derecho: es una agresión más del actual sistema de explotación del ser humano por el ser humano. Sindicatos corporativizados por los patrones se unen a esa escalada de violencia en contra de los trabajadores y trabajadoras agredidos, agredidas, el terrorismo laboral constituye para las víctimas la vivencia de situaciones límite, que pone en riesgo su salud física y psíquica. Abandonan su trabajo en una situación de indefensión total y con serias afectaciones en su vida personal y familiar.

Desgraciadamente, existen casos extremos de psicoterrorismo que pueden derivar en agresiones físicas directas que, además de las afectaciones ya sufridas por la víctima durante todo el proceso de tortura, puede poner en riesgo su vida también por una agresión física directa del grupo instigador de la violencia perversa, ante la resistencia de la víctima a la agresión, comienzan a recibir amenazas de muerte que pueden concretarse en cualquier momento. Como crimen de Lesa Humanidad no prescribe, independientemente de las consecuencias que se presenten en la vida de las víctimas, desde las afectaciones físicas y psicológicas hasta, cuando por desgracia sucede, su muerte, ya sea por inducción al suicidio o por una agresión física directa; sin embargo, es un crimen que puede evitarse, primero, denunciando su existencia a pesar de los riesgos que se corran; segundo, educándonos en el respeto a los Derechos Humanos, en el respeto a la dignidad humana. Coincido con el planteamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la educación y la Cultura (UNESCO) que proclamó el 21 de marzo como Día Mundial de la Poesía respecto a que:

...en el mundo contemporáneo hay necesidades insatisfechas en el terreno de la estética que puede atender la poesía en la medida en que se reconozca su papel social de comunicación intersubjetiva y siga siendo instrumento de despertar y de expresión de toma de conciencia (...) Existe todavía una tendencia en los medios de comunicación social y el público en general a negarse, a no valorar el papel del poeta. Sería útil actuar para librarse de esta imagen trasnochada, y conseguir que a la poesía se le reconozca el “derecho de ciudadanía” en la sociedad. (UNESCO:2010)

Desde el Fondo de Contribuciones Voluntarias de Naciones Unidas para Víctimas de Tortura, se busca dar una atención integral a las víctimas, sus familiares, su comunidad, etcétera. Y es de llamar la atención que el documento *“Reconstruyendo vidas”* plantea que entre los colaboradores de los distintos programas se encuentra, por ejemplo, un poeta, *“cuyo talento con la lengua*

ha ayudado a muchos... a encontrar las palabras para describir experiencias para las cuales no tenían palabras” (ONU:2006:75). Por ello, concluyo el presente artículo con el desarrollo, desde el universo literario, de un par de casos de psicoterrorismo. Que sea el presente trabajo un llanto, que sea una alegría, que sea un lamento, que sea una esperanza, que sea una tristeza, que sea un canto, que sea un verso multicultural... contra el odio y por la humanidad.

Mientras me desvanezco

A todas las personas que hemos sufrido procesos de tortura.

Tengo miedo de verte
necesidad de verte
esperanza de verte
desazones de verte

Mario Benedetti

Entonces todo era diferente:
mis ojos, la desnudez, los sudores del aire,
la luna menguando, nuestro silencio...
la madrugada.

Prometí no acordarme;
pero mirando por la ranura que deja la venda floja,
en este breve hálito de soledad,
la luna menguando es quien socorre
para tenderle una trampa al dolor,
lo que ayuda a recordar quién soy, quién eres;
a humanizarme... y al desvanecimiento.

Entonces, la desnudez era distinta.
Wagner no ocultaba tras sus notas un alarido.
La oscuridad me situaba en tiempo y espacio;
el misterio era regazo, abrigo...
y yo auguraba ansiosa de dónde vendría la caricia.

Ahora no es oscuridad ni es misterio:
tinieblas y zozobra es,
y, bajo la capucha, hay que presentir de dónde llegará el siguiente golpe.

Todo era diferente.
Entonces, el roce tuyo provocaba vibraciones,
ahora, creerte cerca, consterna.

En aquel momento me estremecía escuchar tu nombre...
hoy, me desvanece.

Aquí no te quiero.
Aquí no.

Porque aquí no es desnudez sino despojo,
es el desgarre y grito. La intimidación.
Los orines en la cara, insultos, fracturas.
Ácido en los ojos. Los riñones explotados a golpes,
cerebro suspendido, una mordaza escaldando la boca...
El suplicio que arquea cuerpos.
Lamentos ajenos, heridas propias. La picana.

¡Aquí no!
Porque aquí no es tu voz y no es mi nombre.
Un número me asignaron...
y cuando lo escucho, sé que es mi turno en el cuarto de tortura.

Aquí la paradoja:
Está una muerta y duele la carne como si estuviera viva.
Se recuerda una para no acordarse.
La soledad temprana se convierte en coraza infranqueable,
en ventaja única: en fortaleza contra las debilidades.

Y entre lo irreconocible:
la cara desfigurada y el cuerpo famélico y roto...
tiene uno que explorar profundo, y reconocerse.

Abren la reja de metal. Su sonido es la amenaza.
¿De quién el turno?

Examino las botas:
el especialista de la picana eléctrica.
Él se cree un heroico patriota,
está convencido de que es buen cristiano:
se jacta de rezar todas las noches por la salud de Videla.
Repite constantemente: “separar la hierba mala del trival;
separar la hierba mala del trival...”
mientras me quema el abdomen con su cigarro.
Luego se va. Otro llega.

Asegura que no le gusta lo que me ocurre...

Propone terminar todo:

mi desaparición, el encierro, la tortura...

Pero, para eso, tendría que ayudarlo un poco,

diciéndole, por ejemplo, dónde se esconden los exiliados chilenos...

o el mecánico y la maestra,

quién y dónde el que escribió los versos...

De mí no sospechan, sino de ti, les resulta increíble que los haya escrito una mujer.

Me pregunta si no me gustaría casarme,

un par de niños... un hogar...

“Mírate aquí, tan joven y como una piltrafa...

y ese ‘bicho colorado’ – ¡además extranjero! –

de ti ni se acuerda, estará jodiendo con otra...”

¡Habla! Aún puedes recuperar todo lo que perdiste...

¡Todo, hasta las cosas más simples!

Te gusta caminar de noche... ¡lo hacías muy seguido!

¿no lo deseas?

Si confiesas podrías... no como antes claro...

¡no como vergüenza social!

no a poner en peligro la paz del país,

ni a involucrarte en acciones sediciosas,

ni a repartir papeletas...

¡Tus pasos tendrían que ser dis-tin-tos! ¡Muy distintos!

...Te quiero ayudar... personalmente no tengo nada contra ti,

al contrario... juraría que fueron las malas influencias...

tal vez si hubieras tenido un padre, una madre, hermanos...

no sé... ¡alguien que te aconsejara!

...De eso se aprovechó ¿verdad?

De que estabas completamente sola.

¡Ay, mujeres, mujeres, cualquier trovadorcillo arrabalero las enloquece!

...Pero puedes enmendar tus errores,

casarte – con un amante de la patria eh –,

pasarnos información de cuando en cuando,

¡contribuir al Proceso de Reorganización Nacional!

...Formar una familia, conseguir nuevos amigos,

gente decente por supuesto...

En mí, por ejemplo, podrías tener uno...

si comenzamos claro, por ser colaboradores de trabajo...”

Vomitó. El otro vuelve.

Trajo vino y festejaron la inauguración de su “nueva casa”,
se oía el choque de copas mientras me amarraban para empezar la tortura...

Brindan por el que era mi departamento:
ahora es de él. El “estercolero de libros” que había ahí
– y que ya carbonizó, aclara –, lo terminaron de convencer:
está seguro que en mis entrañas nace la subversión...
y ha traído ratones para carcomerlas.
“Van a matar el cáncer del marxismo que traes adentro”

¡Y se me ahogan en horror los caminos de arterias!
¡No lo soporto! ¡Qué paren!

En un instante de lucidez, jerarquizo información:
me preguntan por mis cómplices...
y lloro, y me desmayo...
Me despiertan, vuelven a preguntar,
y sigo llorando y me vuelvo a desmayar...

El manual que Kissinger les preparó no sirve para entender esto.
Tampoco el entrenamiento que durante años
recibieron en la Escuela de las Américas.
No comprenden que estoy confesando.
Aquí esos son mis cómplices:
Mi soledad temprana, las lágrimas, el desmayo.

Ni siquiera el sacerdote que los acompaña lo deduce.
Recrimina:
*“Has sido contaminación, vergüenza, enfermedad social...
¡Arrepiéntete! ¡Aún puedes salvarte de la excomunión!
¡Confiesa! ¿Inmolarse así por una escoria?
¿Quieres condenarte más? ¡Dilo ya por todos los Santos!”*

Y otra vez la electricidad, y me convulsiono.
Y otra vez tu nombre... y me desvanezco.

Desperté por los gritos de una obrera recién “chupada”
– así le llaman aquí a la desaparición forzada, al secuestro –.
Estaba nuevamente con el que hace proposiciones.

Ahora me presume un libro de versos:
“¿Te gusta? ¿Tú estudias literatura, no?”

Dice que va a leer la nota principal de un periódico:
*“Le agradecí personalmente el golpe del 24 de marzo,
 que salvó al país de la ignominia,
 y le manifesté mi simpatía por haber enfrentado
 las responsabilidades del gobierno.
 Yo nunca he sabido gobernar mi vida,
 menos podría gobernar un país”.*

Me da golpecitos con un dedo en la frente,
 y remacha cerca del oído: *“Jor-ge-Luis-Bor-ges habla sobre el General Rafael Videla.
 ¿Qué necesitas para entender que estás del lado equivocado?”*

Luego lee otras palabras y suspira:
*“¡Ah, el excelso Borges! Majestuoso, ¿no crees?
 ¡Esto sí que es poesía!
 ...Habla ahora...
 por el momento... puedo dejarte el libro, cambiarte de celda,
 arreglar que te den buena comida...
 podrás ducharte – sin que te espíen –
 y no habrá más ratones ni picana... luego, otra vez a la calle...
 ¿Qué tal otra casa? ¡Una más grande!
 – la puedes elegir antes de que ‘chupemos’ a los dueños –
 Te gusta acostarte en el pasto...
 podríamos darte una que tuviera un hermoso jardín.
 ...Dime bonita:
 ¿Dónde está la sabandija que se cree poeta?”*

Vomitó. Endurece el tono.

*“Es tu última oportunidad...
 ¿Quieres el libro de Borges o quedarte aquí, a lamerle el culo hasta a Massera?”*

Volví a vomitar.

En mi cuerpo nos castigan la esperanza a todas.
 Hasta el aire es pestilente ultraje,
 el terror todo lo desnaturaliza: convierte la sexualidad en tragedia.
 Violan el cuerpo para erosionar el sueño que lo habita;
 en la posesión, pretenden vulnerar, humillar el canto de la utopía nuestra.

Aquí es sólo eso: una posesión.

Me dijeron entre risas: *“Ya que no te gusta la propiedad privada,*

aquí, vas a ser de todos...”

Arrancan la ropa entre insultos y siguen el escarnio...

esas manos queman, dan nauseas...

su jadeo es como gangrena. Y se sacian.

Y la impotencia y una repugnancia insoportable...

Y otra vez vomitas, y otra vez te cuecen a patadas

mientras entre risas repiten: “...*vamos a ver si siguen escribiendo panfletos, ahora que las ‘socializadas’ son sus perras...*”

No es sólo la embestida de testosterona hambrienta,

quieren extender el ultraje, hacerlo más colectivo de lo que multitudinario es; llevarlo más allá de las membranas: destriparle el corazón a nuestros pasos.

“*Nosotros somos Dios*” taladran al oído.

Los alardes confirman: aquí es el infierno.

Por eso, escucho tu nombre y me desvanezco.

Lo decidí mientras me trasladaban por aquella carretera,

y cuando atrancaron las puertas de la ESMA

y arrojaron la primera orden: ¡Levántate perra...avanza!

Con los pasos que caminamos la luna, hice a la lengua un sortilegio.

Abrieron la reja de metal. Tras, tras, tras...

Pasan de largo... Se la llevan.

La secuestraron junto a su esposo,

para que el padre de él se entregara.

Del pan que a veces le avientan,

guardó un poco y lo acercaba con sus pies a mi boca... se dieron cuenta.

Nos maniataron a un tubo en el techo,

así pasamos toda la noche, bajo la llovizna que se alucina afuera,

pero que no calma esta sed.

Aquí, un pedazo enmohecido de pan

y una gotita de agua, es manjar prohibido.

Para ella, terminó ese escarmiento

cuando el vientre se le dilató y contrajo.

Su hijo nació aquí... y se escuchaba el llanto del niño recién parido,

y los alaridos tortuosos de su papá.

Y lloraban la madre y el niño,
se lo arrancaron de las entrañas aún sangrantes,
y les imploraba ¡por Dios! que no se lo quitaran;
y le escupieron otra vez: *“Dios, somos nosotros”*.

No sé que fue del bebé,
tal vez nadie sepa nunca...

Ella todavía pregunta, implora, ruega...
a pesar de conocer la respuesta: una patada en el vientre.

Nunca los habíamos escuchado suplicar...
sólo entonces, por su hijo... y cuando oigo sus lamentos,
quisiera compartirles mi coraza, mi ventaja única y fortaleza:
la soledad temprana;
esa seguridad de que no pueden extender el tormento más allá de mi carne.

¡Aquí no te quiero! Nada es igual. Nada.

La luna está menguando,
como aquella madrugada.
Todo era distinto entonces: la desnudez, la música, el frío, mi historia.
Entonces era ser humano... mujer y compañera...
aquí, en el “chupadero”, me dicen la 609...
o la “puta del tupamaro”,
como me llama el médico encargado de revivirme,
después de la sesión con el verdugo.

Mientras me torturan sólo deseo la muerte:
que la picana atraviese el útero, llegue al corazón,
lo queme y detenga para siempre;
que los pulmones no soporten más el agua fétida del “submarino”;
que el desmayo sea cómplice eterno,
o me apliquen la Ley Fuga,
o sus técnicas de reavivamiento ya no les sirvan...
o que cumplan su amenaza y me arrojen viva al mar.

Otras veces, como hoy,
cuando por la rendija aparece luz de luna,
quisiera una flor de amaranto:
ser una hembra yaguareté rugiendo solitaria en la montaña,
penetrar de una gruta los entresijos...

zambullirme en un hontanar de la tierra.

O encaramarme por la corteza de un árbol,
y existir ahí, de noche, sigilosa, agazapada.

Tal vez mariposa diurna con el arco iris dilatado en las alas;
quizá libélula, una hembra colibrí;
revolotear serena en un pleamar de flores,
o, mejor aún, arrullarme en la bandada rumbo al piélago.

O salamandra...
y reptar en la libídine senda que me abrió tu cuerpo:
que tus humedades sofocaran las heridas.

Bosquejarte con la lengua, allende el vientre,
la pasión subterránea que entrelazan los dedos,
y amartelarnos en el vaivén de mis cavernas,
y mientras me exploras, escuchar, con esa terneza tuya, mi nombre...
Las hendiduras... tu respiración... el hechizo placentero...
Carne y sangre y corazón y fuego...
y en la seducción, enredarle las piernas a la utopía posible,
a lo cardinal, a lo primero...

Pero en el cuarto del martirio,
son los pasos que caminamos la luna,
quienes me ayudan a no acordarme:
ni del tango de Discépolo que tanto nos gustaba,
ni de nosotros el lugar secreto,
ni de tus manos y sus actividades,
ni de la madrugada y nuestra danza...

La reja de metal se abre de nuevo. Se acercan.
Tras, tras, tras, tras... Ahora vienen por mí.

Y otra vez, en mi cuerpo, nos castigan la esperanza a todas.

Y el dolor perfora la carne.
¡Qué me desmiembren de una vez!
¡Qué esta hemorragia ahogue!
Y se me crispan las venas, y me retuerzo y lloro...

Y el sortilegio en la lengua...

¡Vete!

Los glaciares que un día te dieron calor,
ya no pueden más besarte:
con un nuevo exilio tendrás que intimar,
botas militares están violentando la Tierra del Fuego.

¡Escala el viento blanco del Aconcagua!
Emparejar tu sombra con el ombú no es ya suficiente, ¡vete!

Atraviesa Chile,
bordea por los ríos su delgadez,
esquiva en su angostura a la caravana de muerte,
explora entre el frío y los guijarros andinos,
donde las bestias de Pinochet no te desgarran...

A Uruguay no regreses,
aunque sea nostalgia de bosque ribereño tu aliento.
Versifícale la sangre a sus moreras, a una acacia...
a la travesía subterránea de aguas dulces, y vete.
Incluso en el llanto y la nostalgia,
que los pasos que caminamos la luna no detengan su silenciosa marcha.

Trepa un mangle, ocúltate en la hojarasca,
disimula tu rostro en la marisma.
No interrumpas la marcha en Paraguay:
Stroessner Matiauda ahí acecha.

Busca la fraternidad del desposeído,
por las colinas boscosas del guaraní. ¡Y vete!

Cuando pases por Brasil no te quedes en la ciudad.
Los dictadores andan a la caza...

Sumérgete en la selva,
que te abrace la solidaridad del caimán.

¡Más lejos! Camina. ¡Más!

Deslízate en silencio por Bolivia:
Banzer le está despellejando el cielo.
¡Elude la emboscada militar!
Que tu refugio sea el colorido del paraba,

de la vicuña el pelaje, la quena de un minero.

Y si paras en Venezuela, Colombia o el Perú,
¡cuidado con sus cancerberos!
Explora como un camaleón los barrios,
ampárate monte abajo, donde de amores y amigos se sabe.

Guarda al corazón en el serpenteo de la yarará,
en un coral, guárdalo.

Por las enramadas del yaguar obsidiana anda.
Transfórmate en bambú,
se ébano, se quetzal.

Del que nada tiene busca la querencia,
llega donde el lagarto enchaquirado y la serpiente cascabel,
aparéjate con el despojado de la tierra.

Ve por desiertos de hielo,
arrecifes y cañadas y bahías y volcanes,
mójate en una ciénega,
a la noche desanúdale el cabello.

¡Pero nunca, nunca te atajes cerca del Pentágono!
Ese es el bastión, el origen,
el núcleo pútrido de esta bestia:
descorazonaron a un ave,
usurparon su nombre,
le robaron el vuelo.
Del Terrorismo de Estado han
hecho una confabulación internacional.
“Operación Cóndor” la llamaron.
¡Vete lejos! Que no te alcancen sus garfios...
¡Qué no te despedacen!

Llévate en la médula lo que somos:
Los pasos que caminamos la luna.
¡Y alégrate amor!
¡Qué en tu piel se alojó nuestra sonrisa!
Reaparécenos como un florilegio de poesía en el rostro.

¡Alégrate, amor, baila!

Nuestro canto será milonga, será candombe,
verso libre sin firma ostentosa.
Eco de timbal, de guitarra las cuerdas, un romance.
Resonancia de caracol será de nosotros el canto.

Siémbrale contigo en la tierra.
Y luego florezcan, retornen nuestra silueta en la esperanza.
Siémbrate en la tierra como cigarra.
Y luego brota, regresa y canta.
Vete, amor, mientras me desvanezco.

Bibliografía

2004. BELAZA, Mónica. Un acoso insoportable. El País. Opinión del lector. España. Recuperado de <http://www.acosomoral.org/jokin2.htm>

(2002) BERISTAIN, Martin. & RIERA, Francesc. Afirmación y resistencia. Rebelión. <http://www.rebellion.org/docs/31446.pdf>

(1991) LIRA, Elizabeth. Psicología de la amenaza política y el miedo. <http://www.dinarte.es/salud-mental/pdfs/Lira%20E%20-%20Psicologia%20de%20la%20Amenaza%20Politica%20y%20el%20Miedo.pdf>

(1982) BLOCH, Marc. Introducción a la Historia. México. Fondo de Cultura Económica.

(2003) EDREIDA, María José. Fenomenología del acoso moral. Desastres. <http://www.desastres.org/pdf/acosomoral.pdf>

(1999) HIRIGOYEN, Marie-France. El acoso moral. El maltrato Psicológico en la vida cotidiana. España. Paidós.

(1980) MONSIVAIS, Carlos. La Pasión por la Historia. En PEREYRA, Carlos. "Historia ¿Para qué?" (pp. 169-194). México. Siglo XXI Editores.

(1996) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Introducción a los informes del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/executions/index.htm>

(1948) Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

(1977) _____ Convenio de Ginebra. Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II). Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/protocolo2.htm>

(1977) _____ Convenio de Ginebra. Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a los civiles en tiempos de guerra. Recuperado de http://www2.ohchr.org/spanish/law/personas_civiles.htm

(2006) _____ Reconstruyendo vidas. Fondo de Colaboraciones Voluntarias para las Víctimas de Tortura. <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/rebuildinglivessp.pdf>

(2008) _____ Mensaje del Secretario General con motivo del 14º aniversario del genocidio en Rwanda. <http://www.un.org/spanish/sg/messages/rwandaanniv2008.html>

(2010) _____ Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/righttotruthday/>

(2011) _____ Enseñanzas extraídas de Rwanda. <http://www.un.org/spanish/preventgenocide/rwanda/neveragain.shtml>

(2010) Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Proclamación del 21 de marzo como Día Mundial de la Poesía. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/poetryday/>

(2010) PAGNUTTI, Marina. Odio, xenofobia y racismo, todo juntito en versión 2.0, Argentina, Miradas al Sur. <http://elthot.wordpress.com/2010/05/31/odio-xenofobia-y-racismo-todo-juntito-en-version-2-0/>

(sf) PALADINO, Rebecca. Rumores, difamaciones y juicios temerarios. <http://www.acosomoral.org/comu5.htm>

(2006) PARÉS, Marina. Detección del acosador a través del lenguaje. Web del Acoso Moral. <http://www.acosomoral.org/pdf/sevilla06/0233.pdf>

(2010) _____ El acoso mediático. Web del Acoso Moral. <http://www.acosomoral.org/AcosoMediatico.htm>

(2003) PEÑA, Florencia. El mobbing. Su contenido y significado. Web del Acoso Moral. www.acosomoral.org/pdf/Amet06/Penasm19.pdf

(sf) PIÑUEL, Iñaki. Acoso escolar: ¡Aquí no pasa nada! Web del Acoso Moral. <http://www.acosomoral.org/pinuelX.htm>

(sf) _____ Extracto de la entrevista con el periódico “La Vanguardia”. Web del Acoso Moral. <http://www.acosomoral.org/entorn9.htm>

(1977) ROMERO, Óscar. Homilía en la Misa Exequial del Padre Rutilio Grande. Oficina de la Causa de la Canonización <http://www.romeroes.com/monsenor-romero-su-pensamiento/homilias/homilias-1977>,

(1980) ROMERO, Óscar. La Homilía. Actualización viviente de la palabra de Dios. Oficina de la Causa de la Canonización. <http://servicioskoinonia.org/romero/homilias/C/800127.htm>

(2004) VILLALOBOS, Juan Manuel. Memoria del Genocidio en Ruanda. Letras Libres. España. <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/memoria-del-genocidio-en-ruanda>